

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

AÑO III

No se devuelven los originales

Cáceres 27 de Abril de 1909

Dirección y Admón., Margallo, 64

NÚM. 77

COMO EN PORTUGAL

El Gobierno ha entrado en el período agónico del desconcierto, produciéndose como quien ha perdido el tino, la prudencia y la serenidad, como ha perdido también la confianza del pueblo.

Ya no se trata de los taberneros que en nombre de la ley del descanso han sufrido vejaciones y persecuciones desmedidas, no es el cierre de cafés y teatros que Madrid supo llevar con paciencia y docilidad increíbles. Eso era poco para las ansias de mando, para las altas dotes de gobernador mayor al estilo de Rusia, de nuestro ministro y señor, don Juan de la Cierva y al efecto se decreta la detención y prisión de los transeúntes, llevando a la cárcel manadas de hombres pacíficos, las nueve décimas partes, curiosos, que es uno de los vicios inocentes de la Corte, la curiosidad.

El propio Sr. La Cierva para quitar importancia a la manifestación que promovió el ilustre Sol y Ortega, dijo comentando la importancia de aquel grandioso acto, que la inmensa mayoría de los concurrentes eran simplemente curiosos que no se manifestaban, sino que asistían como a cualquier acto que se desarrolla en la vía pública y acontece siempre que hay algo que ver; pero ahora el argumento no se aplica y a esos cándidos madrileños que se paran á curiosarse cualquier cosa que ocurre en las calles se las prende y como á feroces y malvados criminales se les lleva maniatados pasando la vergüenza, el bochorno, de verse conducidos como malhechores.

Era lo que faltaba al Gobierno para concluir de hacerse extraordinariamente impopular y los gobiernos impopulares, mal que pese al desdén con que quiere mirarse al pueblo por Máura y sus secuaces, concluyen mal sus días porque la soberanía del pueblo puede más que todos los despotismos y todos los rigores de la fuerza pública torpemente empleada.

De todos modos, estamos lo mismo que en Portugal antes de la tragedia, las prisiones de ahora, las recojidas de periódicos, los escándalos llamados con delicadeza de lenguaje orgías financieras, los intentos de la ley del terrorismo, el desbarajuste y la desorganización en todo, acusan la misma causa morbosa y descubren un parecido que pueden llevarnos á consecuencias muy sensibles de seguir este sistema de opresión y de autoritarismo injustificado y excesivo.

El malestar que existe en el ambiente de España no es de los que se remedian con represiones y mordazas, porque al fin explota por fuertes que sean los cierres que se pongan á la expansión de la protesta pública.

En vano se viene empleando por las oposiciones la cordura y la templanza. Cada día surgen del Gobierno nuevas provocaciones y este camino puede producir resultados que nadie más que el Gobierno deberá estar interesado en evitar, ya que llamándose conservador parecía que su primer cuidado debiera ser el sosiego de los espíritus que es la garantía del orden y la tranquilidad públicas.

Lo que era impopularidad, falta de simpatías, se va convirtiendo en odio y aversión, trocándose la discusión serena en disputa agria y las relaciones de adversarios políticos en enemigos enconados.

Si la templanza que se pide al Gobierno no modera esos alardes de fuerza precipitará su caída, sin que pueda culpar á nadie de su muerte, como un suicida vulgar.

LAS ELECCIONES

En la pasada semana en la reunión celebrada por los liberales en casa de D. Joaquín Muñoz Chaves, se acordó hacer las elecciones municipales en unión con los demócratas, designándose los candidatos siguientes: D. Luis González Borreguero, D. Fernando Valhondo, D. Miguel Mayoralgo y D. Melchor Gómez Saneado.

Igual acuerdo tomaron los demócratas en el domicilio de D. José Trujillo, designando como candidatos á D. Narciso Juanals y D. José Acha.

La Junta municipal del Censo, presidida

por D. Juan Muñoz Fernández de Soria, declaró en la sesión del domingo proclamados y definitivamente elegidos concejales, á los candidatos D. Narciso Juanals, demócrata; D. Agustín Muñoz, conservador, por el distrito de San Mateo; y á D. Melchor Gómez, liberal, y á D. Juan de la Riva, conservador, por Santa María.

Por el distrito de San Juan fueron proclamados candidatos D. Luis González Borreguero, liberal; D. José Acha, demócrata; don Felipe González, independiente ó conservador, pues no sabemos cómo esté definido, y D. Francisco Bermejo, conservador y por el distrito de Santo Domingo D. Fernando Valhondo y D. Miguel Mayoralgo, liberales, y D. Ramón Jiménez y D. Casto Ibarlucea, conservadores.

Debiendo elegirse tres en cada distrito, deben perder la elección dos candidatos y aunque no sería aventurado predecir los que se ahogarán, dada la fuerza indiscutible de los candidatos del bloque, dejamos los vaticinios para el día dos de Mayo.

Las Mesas de los distritos en los cuales hay lucha, se componen de los señores siguientes: En San Juan D. Francisco Díez Gil, Presidente; D. Pío Vicente González Guerra y otro que ha renunciado, adjuntos; de la sección 1.ª—D. Remigio Acuña Acosta, Presidente; D. Cipriano Canales González y D. Angel García Guijarro, adjuntos, de la Sección 2.ª

En Santo Domingo, vacante por renuncia, Presidente; D. Francisco Agustín Esteban, D. José Acedo Román, adjuntos, de la 1.ª Sección. D. Francisco Acedo González, Presidente, D. Eulogio Albarrán del Sol y otro que se nombre por renuncia del designado, adjuntos, de la Sección 2.ª

En Trujillo no se celebrará elección habiéndose proclamado concejales por la Junta municipal del Censo con arreglo al art. 29 de la ley, á los ocho que se presentaron y que correspondían renovar, quedando constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma: conservadores siete, demócratas siete, liberales uno, independientes dos.

NUESTRA JUVENTUD INTELECTUAL



Lorenzo López Cruz

Allá en los dorados años de su adolescencia, cuando aún la pubertad no sombreaba su rostro anguloso y magro, ni llenaban su cerebro otras preocupaciones de importancia, que las de cumplir con la asignatura y bromear con los compañeros, López Cruz anunciaba ya en el Seminario de Cória lo que más tarde había de dar de sí.

El Rojo—que así se le llamaba en el seno de la intimidad—era el primero de los alumnos y el más sensible acaso entre todos ellos. No era calavera, ni casquivano, achaque muy común en los escolares todos, cualquiera que sea la carrera que sigan; pero era soñador y, sin saberlo acaso, aspiraba á ceñir laureles.

Más que por educación, era modesto por naturaleza y, como en el Seminario alcanzó tiempos difíciles, su modestia no tardó en convertirse en retraimiento y su exquisita sensibilidad fué pronto influida por una desconfianza extraordinaria, que acaso determinó la timidez actual de su carácter. Yo conviví muchos años con él y, aunque hasta en las postrimerías de su carrera no gocé de su intimidad, bien puedo decir sin miedo á equivocaciones que López Cruz fué, durante

su vida de seminarista, un pobre romántico encerrado en la jaula de severa disciplina.

Antes de ser bibliotecario (que lo fué) solía escurrirse en la Biblioteca sin la debida autorización y sustraer de la repleta estantería algunos tomos de literatura en metro, todos ellos de autores probados, cuyo contenido saboreaba con el doble placer del que disfruta de lo vedado y vé satisfecha su afición generosa. Los clásicos le eran familiares á los diez y ocho años y su espíritu audaz, aunque contenido, mostró siempre predilección por Espronceda. Este poeta le encantaba, no por el fondo reprobable de sus composiciones salientes, sino por la valentía y decisión con que, rompiendo viejos moldes, libró á la inspiración poética de las ridículas trabas, que le oponían las reglas del clasicismo secular. Por aquellos entonces yo no había sentido aún en mis sienes el primer beso de las Musas; pero ya en mi alma juvenil se había despertado un noble sentimiento de admiración á cuantos hacían versos. López Cruz los hacía á ratos y yo le consideré desde luego como un sér superior. Lo era.

En latín, en Filosofía, en Historia, en Teología y en otros ramos del saber tenía un rival digno: Ciriaco Iglesias; pero en el *gay saber*, en el arte mágico de poetizar versificando, era sólo, único, en aquella época eu que otro seminarista, Simón Herrera, actual párroco de Garrovillas, comenzaba á hacer renglones cortos que más adelante habían de tornarse en admirables poesías. Simón Herrera á la sazón era sólomente un *feto literario*, en tanto que el Rojo de Torremocha era ya un hermoso recién nacido á la vida de la poesía... ¡Ah, si á su gaya inspiración se le hubiera dejado toda la libertad, que necesitaba, para llenar sus fines literarios! ¡Si se hubieran estudiado sus inclinaciones, si se le hubiera dirigido y cultivado, en lugar de oponerle una disciplina muy saludable sin duda al común de los seminaristas, pero altamente perjudicial á inteligencias y fantasías tan privilegiadas como las de López Cruz! ¡Los que dirigen un centro de educandos deben pensar mucho en las grandes responsabilidades sociales que contraen!

Por fin salió del seno de la comunidad, para formar en las filas de los que la gobernaban y dirigían. Entonces perfeccionó su educación literaria: Catedrático y bibliotecario, se entregó de lleno á sus aficiones poéticas y el tiempo que libre le dejaban sus tareas académicas, llenábalo asiduamente entablado sabrosa conversación con Zorrilla, Harzembuch, Duque de Rivas, Espronceda, Campoamor y otros poetas del pasado siglo. Todo hacía esperar que el Rojo se lanzara también en pos de una gloria merecida; pero este sér extraordinario se empeñó por el contrario en no revelarse. Su amor á los románticos denunciaba en él un espíritu entero y casi revolucionario en orden á las letras; su inspiración era plétórica, cosa que sus íntimos sorprendían con frecuencia hasta en su lenguaje familiar. ¿Qué le impedía, pues, manifestarse? ¿Las reglas? Ya no existen desde que las desterraron ó mataron los autores predilectos de mi biografiado, y en aquella misma época á que me refiero, Campoamor y otros varios probaban con sus composiciones bellísimas, que el fondo poético jamás debe subordinarse á la forma impuesta por la razón fría y calculadora. Ya creo haber dicho y repetido que López Cruz era un verdadero romántico ¿qué le podían importar las reglas? Nada.

Y sin embargo aquel carácter formado en el amor á los revolucionarios de nuestra literatura creció en timidez á medida que fué creciendo en ilustración y educación literaria. Quien sea capaz de ello, que explique el fenómeno. Es lo cierto que el poeta permaneció inédito y hasta mucho tiempo después, siendo ya párroco de Aliseda, no dedicó al público algunas líneas.

Esto ocurrió cuando, fundado *El Eco de la Montaña*, del que se mostró apasionado desde los primeros momentos, fué requerido una y otra vez por Regidor, director de aquella publicación, para que le ayudara en sus tareas. Sus trabajos, sin embargo, fueron generalmente en prosa y de carácter doctrinal: en verso no quería escribir por miedo á la crítica (!) Por fin, que yo recuerde, apareció en romance y con su pseudónimo una sátira titulada *Zopenópolis*; la crítica no tuvo para ella sino frases de elogio y *Prudencia* fué consagrado poeta por la opinión.

Más tarde y ya en *La Voz del Municipio*, si no recuerdo mal, publicó unas maravillosas octavas reales consagradas á *Flín Flán* (Ciriaco Iglesias), escritas en lengua ciceroniana y cuya fluidez y precisión acusaban, al par que al poeta inspiradísimo, al latino insigne y consumado. Parecía que López Cruz iba cobrando ánimos y prescindía al fin de su habitual miedo á la crítica. El nunca suficientemente llorado *Hipócrates* (Jenaro Ramos) y Diego B. Regidor se pusieron de acuerdo para mantener las buenas disposiciones del poeta y, tomando el primero como pretexto las citadas octavas reales, provocó una discusión en verso, especie de torneo poético en que el entonces cura de Aliseda, ya conteniendo con Regidor, ya contestando á *Hipócrates*, probó una vez más su indiscutible mérito, como versificador y poeta.

Después apenas ha dado rumor de sí: desde Alcántara, cuya parroquia rige hoy, mandó á la *Revista de Extremadura* una composición sobre el puente de Alcántara, como éste gigantesca y digna de conmemorarse en letras de oro. Posteriormente fué laureado en el Certámen poético de Guadalupe y en la Revista de este nombre ha publicado algún que otro trabajo literario. A esto se ha reducido toda su labor, bien escasa por cierto, si se atiende á lo que las letras pátrias tienen derecho á esperar de una capacidad como la suya.

Afortunadamente aún es joven y yo, que le quiero con fraternal cariño, espero que este tributo de admiración, que hoy le consagra periódico tan poco sospechoso como *El Bloque*, le anime á hacer algo digno de él, algo así como un libro, que perpetúe su valer y testimonie sus legítimos lauros.

Hombres como López Cruz no se deben á sí propios; se deben á su patria y á su patria deben sacrificar no sólo su pereza, sino hasta las comodidades más legítimas.

Para terminar, haré constar, que de antemano he contado yo con la indignación del modesto y tímido D. Lorenzo; pero, respondiendo á los dictados de mi conciencia, he prescindido de toda otra consideración y he hecho lo que creo que debía hacer.

¡Que no place á D. Lorenzo! ¿Y á mí qué?

D. R.

LOS ATROPELLOS DE MADRID

DISCURSO DE DÁVILA

En la Sesión del 23 pronunció D. Bernabé Dávila un discurso elocuente, oportuno y valiente como todos los suyos, en el que puso de relieve el respetable ex ministro demócrata la sin razón con que el Gobierno ha procedido en sus medidas de represión, continuando su política de terror y de fuerza y sus venganzas contra el pueblo, al que mira con marcada aversión y antipatía.

Conocidas las altas dotes de polemista impecable del Sr. Dávila, uno de los pocos hombres de arraigados convencimientos democráticos que han sostenido verdadera y franca oposición al Gobierno, nosotros honramos estas columnas publicando su último discurso, por el que le enviamos nuestro más efusivo aplauso.

«El Sr. DÁVILA: Aunque tengo formado el más alto concepto del talento del Sr. Ministro de Instrucción pública, así como de su grande serenidad de juicio, por lo cual creo que S. S. es un buen consejero, y sin embargo de estar yo siempre dispuesto á oír sus sanos consejos, ahora precisamente no le había pedido yo consejo á S. S., sino que le había pedido una categórica contestación; refiérome con esto al consejo que se ha servido darme en los párrafos finales de su elocuente discurso; esto es, á las últimas palabras pronunciadas por S. S. Aprecio mucho, como digo, los consejos de S. S., pero hoy no los demando. Seguiré por mi camino, que estimo el mejor, creyendo que, como hombre de gobierno, definiendo con más eficacia el principio de autoridad, la paz social y el orden público á virtud de mis procedimientos de templanza y prudencia, que no por la senda que temerariamente ha emprendido el Gobierno, y que S. S., en mi concepto, con muchísima elocuencia, pero también con gran desdicha, acaba de defender.

Creo que la fuerza de un Gobierno está siempre en velar por el prestigio del principio de autoridad para que éste sirva de escudo al libre ejercicio de aquellas augustas funciones del derecho de que antes hablé, y entiendo á la vez que los gobernantes no pueden arbitrariamente, y, sin gran necesidad, sustituir esas funciones del derecho por la fuerza bruta, de que viene haciendo hace tres días escandaloso alarde el actual Gobierno. (El Sr. Conde de Peña-Ramiro: Entonces ¿cómo se va á evitar un motín.—El Sr. Grotzard: Con esas medidas se provoca, no se evita.)

Oígame bien el Sr. Conde de Peña-Ramiro; estoy exponiendo una doctrina política de carácter filosófico; estoy sosteniendo ahora una tesis sociológica luego haremos las debidas aplicaciones de tal doctrina enfrente de la teoría desenvuelta por el Sr. Ministro de Instrucción pública, y si el Sr. Conde de Peña-Ramiro no está conforme con lo que yo digo, el deber de S. S. es callar, pedir la palabra y contestar. (Grandes rumores en la mayoría.—El Sr. Presidente agita la campanilla.) Entiendo que aquí no se debe interrumpir, pero de interrumpir á alguien, únicamente debe interrumpirse al Gobierno cuando dice inexactitudes y comete errores poco en armonía con la realidad de los hechos; pero, sobre todo, el Sr. Conde de Peña-Ramiro, que pertenece á la mayoría, ¿cómo se atreve á coartar mi derecho y á levantar su voz para ahogar la de un representante de la minoría? (Nuevos rumores.—El Sr. Presidente agita la campanilla.) Yo hablo así, porque aquí somos el menor número, y exijo por ello el respeto y la consideración que me son debidos (Un Sr. Senador: Como á todos), exigiendo al propio tiempo la prudencia de la mayoría en sus relaciones con la minoría (El Sr. Conde de Peña-Ramiro: Todo el mundo tiene derecho á interrumpir.—El Sr. Rodríguez: Nadie.)

Y sigo; yo sostengo que cuando no es absolutamente necesario para establecer el libre ejercicio de las funciones del derecho, esto es, cuando no se altera profundamente el orden público, no puede sustituirse el derecho por la fuerza. Y yo preguntaba al señor Ministro de Instrucción pública: ¿cuando se ha alterado el orden público? ¿En dónde? ¿Con qué motivo? Esas creo que fueron mis tres preguntas concretas. Esperaba con ansia la contestación. Y ya sabemos el por qué de esas medidas excepcionales y extraordinarias, la razón del arenamiento de la Puerta del Sol y de la Carrera de San Jerónimo y de la calle de Alcalá, el motivo de la concentración de todas las fuerzas de Orden público de Madrid, de caballería y de infantería, en el Ministerio de la Gobernación, en la Presidencia del Consejo de Ministros y en las proximidades del Congreso. Ya lo ha dicho el Sr. Ministro de Instrucción pública: por dos razones. Es la primera, la necesidad sentida de despejar los alrededores de aquel Cuerpo Colegislador para que los legisladores puedan allí sin presión externa de ninguna clase, ejercer libre y desembarazadamente su augusta función; y añadía á este propósito el Sr. Ministro de Instrucción pública que, como eso lo previene la ley, se habían tomado al efecto medidas de carácter extraordinario.

Entendámonos. Las avenidas de los Cuerpos Colegisladores deben estar despejadas, no puede consentirse que al rededor del Congreso, ni en las cercanías del Senado, haya grupos que impongan su voluntad desde fuera ó ejerzan coacción sobre los legisladores de dentro. Pero ¿cuáles son los alrededores del Congreso? Cuarenta metros en contorno, á lo sumo, ó como máximo, para el caso de que haya efectivamente grupos y sean verdaderamente imponentes. ¿Y con qué objeto? No para impedir que las gentes circulen por los alrededores del Congreso, sino solo para evitar que se formen grupos y se estacionen allí; pero prohibir la circulación de las gentes por los alrededores del Congreso (puesto que no puede impedirse en ningún caso la circulación, sino la formación de grupos) y entender que son alrededores del Congreso la calle de Alcalá, la Carrera de San Jerónimo, la Puerta del Sol y las Cuatro Calles, que se enarman para dar cargas de caballería á ciudadanos no rebeldes, eso es arbitrario é inhumano. ¿Dónde está el enemigo? ¿Cuándo ha estallado la rebelión ó el motín? Vea S. S. la desproporción extraordinaria que existe entre las medidas adoptadas y los hechos á que S. S. ha aludido.

Los grupos se disuelven por lo agentes de la autoridad con educación, con buenas formas, no por la fuerza armada, no de la manera brutal con que se me quiso impedir á mí anoche, por ejemplo, el paso por la esquina de la calle de Floridablanca, no del modo violento con que se ha estorbado á otros transeúntes el paso por las vías públicas que acabo de citar, motivo por el cual han sido muchos de ellos, en número de 100, reducidos á prisión.

No existen, pues, relaciones de justicia y de prudencia entre el hecho de haberse for-

mado grupos inofensivos y pacíficos en los alrededores del Congreso, á que S. S. alude, y las medidas tan excepcionales ó extraordinarias como arbitrarias, empleadas por el Gobierno.

Y vamos al segundo motivo. Nos ha dicho S. S. que porque silbaron al Sr. Ministro de la Gobernación se han adoptado también tales y tamañas determinaciones. Bueno es saberlo; ya tenemos, además de una augusta y amada inviolabilidad, otra inviolabilidad proclamada desde el banco del Gobierno por el Sr. Ministro de Instrucción pública, la del Sr. Ministro de la Gobernación. (El Sr. Ministro de Instrucción pública: Tan ciudadano como S. S., que se queja de que le pusieron la mano en el pecho.) Por miedo á una segunda silba ha sido preciso, señores, convertir la villa y Corte en un verdadero campamento.

Pero vamos á examinar lo de la silba. El Sr. Ministro de la Gobernación salió del Palacio del Congreso de los Diputados en su coche oficial, remontó la Carrera de San Jerónimo sin molestias ni entorpecimientos de ninguna clase, sin que el público que invadía la Carrera de San Jerónimo faltara ni de cerca, ni de lejos, á las consideraciones que le son rigurosamente debidas, y así llegó hasta el sitio de la propia Carrera de San Jerónimo que cae bajo los balcones del Círculo conservador; había allí algunos conservadores imprudentes ó poco perspicaces ó poco recatados, que al ver el coche oficial del Sr. Ministro, aplaudieron con inconveniente vehemencia, y la gente que iba tranquila por la Carrera de San Jerónimo, que no estaba formando grupos y que, sin embargo, veíase acosada por la policía parece que silbó.

Estos son los hechos. Pero aun admitiendo que la existencia de grupos alrededor del Palacio del Congreso de los Diputados y que le susodicha silba fueron motivos bastantes, como sostiene el Sr. Ministro de Instrucción pública para que el Gobierno se creyera en el caso de adoptar desde luego algunas precauciones, ¿no es verdad, Sres. Senadores, que hubiera sido suficiente la situación de algunas fuerzas de Vigilancia y Seguridad para dejar asegurada la libre circulación por la vía pública, sin necesidad de esos escandalosos atropellos de que se ha hablado antes por mi compañero el Sr. Rodríguez?

Hay, repito, una gran desproporción, que yo condeno, y sabe S. S. por qué? Porque nosotros tenemos puntos de vista para la gobernación perfectamente distintos, antagónicos y opuestos. Nosotros entendemos que, sin perjuicio de robustecer viva y eficazmente en todo momento el principio de autoridad, no debemos aplicar los rigores de ese mismo principio más que cuando las necesidades imperiosamente lo exijan. Porque tenemos confianza en las clases populares, arriba en medio y abajo, sin prevenciones de ninguna clase; nuestro criterio es el de la confianza, pero el de la severa represión cuando no se corresponde debidamente á esa misma confianza. Vosotros partís de un principio completamente diverso: de la perpetua desconfianza, de la duda, del divorcio, del antagonismo que separa vuestra voluntad y vuestros sentimientos del pueblo soberano, en el cual veis constantemente un enemigo. No veis en el pueblo á un cariñoso amigo, sino á un antipático adversario, al que provocáis constantemente con el látigo, de que os hablé en una breve interrupción, y en cambio no lleváis bien la mano de rienda, regís la nave apelando constantemente á los medios y recursos extraordinarios á que apelan los marinos en medio de la más deshecha tempestad; como jinetes, ya que no como navegantes, en vez de refrenar dulce y amorosamente, castigáis con crueldad ó amenazáis con rigor; y nosotros al contrario, tenemos criterio distinto, queremos dirigir y dirigimos con sensatez, sin provocar conflictos innecesarios y peligrosos, porque no hay cosa peor, según el común pensar y sentir de todos los publicistas, que las alteraciones del orden público producidas por la inepticia, por la temeridad ó por la imprudencia de los gobernantes; esas son las que traen siempre fatales consecuencias.

Aquellas otras perturbaciones del orden que suben de abajo, que proceden de la masa, que alteran la paz social de un momento dado, ¡ah!, esas son fáciles de reprimir y no suelen acarrear los resultados funestos que se derivan siempre de aquellas otras conmociones populares, debidas á la temeridad y á la imprudencia de los gobernantes. Los actuales Ministros del Rey no tienen sistema ni procedimiento alguno de gobierno, marchan al acaso, parten del principio de que este pueblo bueno hasta la médula, bueno en su esencia, cuyas condiciones nadie puede ponderar ni elogiar bastante, no necesita que se haga nada extraordinario para gobernarles en épocas bonancibles, y cuando teméis no las iras del pueblo mismo, no que éste haya de levantarse contra vosotros por propio impulso y movimiento espontáneo, sino cuando teméis por vuestra existencia;

cuando os consideráis vacilantes é inseguros, cuando por vuestra torpeza creéis, como creéis ahora en este momento histórico que habéis atraído sobre vuestra cabeza su animadversión, y cuando os consta que contáis con su antipatía, cuando os veis sumidos en la más honda y extraordinaria de las impopularidades, ¡ah!, entonces acudís á la represión sin razón ni motivo, entonces os invade el miedo, sentís pavor, y teméis al pueblo que no os quiere; pero entenderlo bien; no os quiere por vuestra conducta y por vuestros desaciertos, por vuestras imprudencias, por vuestros errores, por vuestra mala administración, por vuestro fatal sistema de gobierno. (Rumores.) Por eso enarmanis la Puerta del Sol, por eso requerís la acción de la fuerza pública, y, bajo fútiles y especiosos pretextos, decís lo que ha dicho hoy ese Gobierno por boca del Sr. Ministro de Instrucción pública. Y porque pueden formarse grupos alrededor del Congreso, y porque se ha silbado más ó menos en la vía pública á consecuencia y en virtud de una imprudencia conservadora, se han dictado medidas que equivalen á poner en estado de sitio á la capital de la Monarquía; porque de lo que está ocurriendo hace tres días, á proclamar el estado excepcional de guerra, no hay más que un paso, y me parece que á poco que transcurran algunas horas, y que os convenzáis más todavía de vuestra total y absoluta impopularidad, llegaréis también á esa solución. (Asentimiento en las minorías.)

Y una palabra para concluir, que intencionalmente he dejado para lo último, porque es á lo que doy menos importancia, ó sea al hecho que se refiere á mi propia personalidad. No necesita el Gobierno hacer indagaciones de ninguna clase, por dos razones: una, porque yo no pido el castigo, ni tan siquiera la corrección ó reprensión de nadie; otra, porque cuando soy víctima de atropello de mi derecho ó de verdaderos atentados contra mi calidad y condición de ciudadano español, me basto y me sobro, sin necesidad de auxilio alguno del Gobierno, para poner á salvo mis derechos y para reprimir á quien intente desconocerlos ó menoscabarlos. Esto pasó anoche. De modo que no se moleste S. S. porque si he citado lo que me ocurrió, ha sido tan sólo para demostrar con este dato mio personalísimo lo que ha podido suceder y ha sucedido desgraciadamente á otras personas anteayer y ayer en las calles de Madrid, ¿qué no habrá acontecido en efecto y qué no sucederá á los pobres infelices que no sepan defenderse, ó que defendiéndose y haciendo oportunas, respetuosas observaciones, y concluyendo dando las contestaciones un tanto enérgicas que yo dí al agente de la autoridad? Yo anoche pude ser detenido y con mucho menos motivo lo han sido en estos aciagos días otros ciudadanos.

Conste, pues, que no he referido lo que anoche hubo de acontecerme para lamentarme del hecho, sino para que se vea bien claro un ejemplo elocuentísimo de los resultados que han producido las arbitrarias medidas adoptadas por el Gobierno y las instrucciones dadas á sus agentes. Por eso creo que S. S. debe hacer, no aquello que S. S. supone que le aconsejé (bien me guardaré yo de dar consejos á S. S.), sino lo que le pedí y le rogué, ó sea que influyera cerca de sus compañeros, y con la autoridad que le es propia en el seno del Gobierno de que forma parte, para que cese el actual estado de alarma. En vista de tal situación, ¿qué juicio formarán de nosotros en el extranjero? Cuando sepan más allá de las fronteras lo que está ocurriendo en Madrid, ¿no comprende S. S. que nos compararán con los habitantes del Rif ó de Rusia, en donde los agentes de Treppoff trazaron el camino por el cual marcha hoy el Gobierno á que pertenece S. S.? Y yo siento vivamente que se puedan comentar estos hechos en el extranjero, más que por la ofensa que los comentarios puedan inferir á la cultura del pueblo de Madrid, cultura que ha adquirido por fortuna gran desarrollo y que progresa de día en día con prodigioso desarrollo, sino que lo siento también por el Gobierno, porque como estos hechos se enlazan al fin y al cabo con el desdichado y escandaloso negocio de la escuadra, acerca del cual se ha dicho ya en los Cuerpos Colegisladores lo bastante, y hace tiempo que vengo hablando yo aquí del particular y anunciando en vano lo que por desgracia sucede (ahí está el Diario de nuestras sesiones, que algún día leeremos para recordar aquellos anuncios míos); como todo esto se enlaza, digo, con el conflicto creado por la torpeza y las malas providencias del Gobierno, crea S. S. que no padecerá tanto la cultura del pueblo de Madrid como el propio Gobierno, á quien se creará decidido á continuar en su puesto desafiando la impopularidad, no obstante los anatemas que se lanzan en estos momentos contra las irregularidades de vuestra censurada administración.

No; por honra del pueblo español, por honra de la capital de la Monarquía y por honra del mismo Gobierno, póngase de una

vez término á esta aflictiva situación y discútase serena y reposadamente en ambos Cuerpos Colegisladores la conducta del Gobierno, pues bien sabe Dios—no me duele decirlo—que yo me alegraría de que apareciera esplendorosa una aureola de absoluta moralidad en la frente de ese Gobierno, de cuya honorabilidad no dudo; pero discutamos de una manera pacífica y tranquila, sin dar lugar á murmuraciones, sin que se fomente la maledicencia cada día más, y sin que, ni dentro ni fuera de España, pueda creerse que ese Gobierno, por su obstinación en continuar dirigiendo los destinos de la Nación, provoca conflictos en la vía pública, ya que los ha provocado desgraciadamente en el modo de ser y de estar de esta desventurada sociedad española. (Bien, bien, en las minorías. Aplausos.)

DESDE HERVÁS

Con arreglo á la vigente y nueva ley electoral, han sido designados y elegidos concejales tres demócratas y tres liberales, evitando así la lucha de ambos partidos.

Para llegar á esto los demócratas nos hemos inspirado en los deseos de D. José Canalejas, tan bien expresados en la carta que publicó EL BLOQUE en el número anterior.

Hemos perdido un puesto con la alianza, pero hemos demostrado disciplina al Jefe de los demócratas y deseos de paz y concordia con los afines políticos.

Los demócratas elegidos son, D. Pelayo Herrero, D. Antonio Comendador y D. David Rodríguez, prestigiosos y valientes que van al municipio á mirar por el pueblo y seguramente que no defraudarán las esperanzas de sus amigos.

EL CORRESPONSAL

Prevenciones electorales

El día dos han de celebrarse las elecciones y aunque el procedimiento es casi igual al de la antigua ley, creemos conveniente sin embargo, consignar algunas instrucciones que sirvan de norma á los electores en ese día.

La Mesa constituida por el Presidente y dos adjuntos se constituirá á las siete de la mañana en el local respectivo y el Presidente admitirá hasta las ocho las credenciales de los dos Interventores ó los suplentes en su defecto que cada candidato proclamado presente, dando posesión á los mismos aunque el talón credencial no confronte con el que la Mesa tenga en su poder, ó abrigue duda de su autenticidad, si el Interventor insiste en que á pesar de esto se le poseione.

Constituida la Mesa se extenderá acta de la constitución de la cual puede pedir certificación el candidato ó sus Interventores, consignando la oportuna protesta si se negare á ello, autorizada por el candidato y sus Interventores, la cual se unirá al expediente remitiendo una copia autorizada en igual forma á la Junta Municipal del Censo.

La votación será secreta y empezará á las ocho de la mañana y durará hasta las cuatro de la tarde y sólo podrá aplazarse por fuerza mayor, bajo la responsabilidad de la Mesa que lo acuerde.

Los electores votarán uno á uno, entregando una papeleta blanca doblada con el nombre del candidato ó candidatos que quiera votar, cuya papeleta no ocultará el Presidente ni un momento de la vista del público y diciendo en alta voz el nombre del elector la entrará en la urna diciendo «vota». El elector debe estar en la lista del respectivo Colegio, poniendo su nombre en las listas de votantes y el número de orden con que figure en aquélla, cuyo extremo puede comprobar el elector.

Cuando surja duda sobre la identidad del elector promovida por cualquiera de los concurrentes, se aplazará su votación hasta el final, en cuyo momento decidirá la Mesa. Los que constituyan la Mesa podrán votar en el Colegio donde estén aunque no pertenezcan á él, siempre que corresponda al mismo distrito.

A las cuatro de la tarde anuncia el Presidente que vá á terminar la votación, no permitiéndose entrar á nadie más, preguntando si algún elector falta por votar, admitiéndolos si los hubiera, procediendo en seguida á ventilar las dudas que se hayan ofrecido sobre identidad de electores mediante las cédulas personales y el testimonio de los presentes, votando después la Mesa, firmando los adjuntos é Interventores las listas de votantes al margen de cada pliego y al final y declarando el Presidente cerrada la votación se procederá al escrutinio.

Este se hará leyendo en alta voz el Presidente las papeletas una á una, poniéndolas de manifiesto á los individuos de la Mesa.

que confrontarán el número de ellos con la lista de votantes anotados.

Las papeletas no inteligibles, las que no contengan nombres propios de personas ó con varios de orden indeterminado se considerarán en blanco. Si pudiera determinarse el orden se tendrán en cuenta el primero ó los primeros hasta el número que pueda votar cada elector. Cualquiera de los presentes podrá también reconocer las papeletas sobre las cuales tuvieren alguna duda, pero las faltas de ortografía, las diferencias de nombres y apellidos, inversión de éstos ó supresión de algunos, se decidirá en sentido favorable á la validez del voto y del candidato que lucha sino no hay otro á quien puede referirse, pero si no obstante no hubiera unanimidad en la Mesa, se renovará para el final y entonces resolverá la mayoría.

Terminado el recuento preguntará el Presidente si hay alguna protesta que formular contra el escrutinio y si no las hay ó después de resueltas las que hubiere por mayoría de la Mesa, anunciará el resultado especificando el número de papeletas leídas, el de los votantes y el de los votos obtenidos por candidato, quemándose en seguida, á presencia de todos, las papeletas, excepto las que hubieran motivado dudas ó reclamaciones, las cuales se unirán al acta rubricadas por los adjuntos é Interventores.

Terminado el escrutinio en cada Colegio, se publicará inmediatamente por certificación que exprese el número de votos obtenidos por cada candidato, la cual se fijará sin demora alguna en la parte exterior de la entrada del Colegio, remitiendo un duplicado al Presidente de la Junta provincial, expidiendo además las que soliciten los candidatos ó sus Interventores.

Enseguida la Mesa firmará el acta de la sesión en la cual se expresará detalladamente el número de electores de la sección según las listas, el de electores que hubieran votado y votos obtenidos por cada candidato, consignándose también las reclamaciones y protestas formuladas sobre la votación y el escrutinio y las resoluciones motivadas de la Mesa sobre ellas con los votos particulares si los hubiere, remitiéndose en seguida bajo sobre certificado al Presidente de la Junta provincial un ejemplar de las listas de votantes.

El acta y todos los documentos originales y las papeletas dudosas las remitirá el Presidente al de la Junta municipal del Censo antes de las diez del día siguiente, pero los candidatos ó sus Interventores tienen derecho á que se les expidan certificaciones de lo consignado en el acta ó de cualquier extremo de la misma que la Mesa deba sin pretexto dar en el acta.

La entrega del pliego conteniendo certificaciones del acta de constitución de la Mesa y de la elección, á la administración de Correos ó Estafeta más próxima, deberá hacerse por el Presidente é Interventores, recogiendo recibo.

Los candidatos tienen el derecho de fiscalizar todos los actos electorales, formulando las protestas que estimasen pertinentes, pudiendo entrar en todos los Colegios de su distrito, por sí ó mediante representantes con poder notarial.

A la puerta de cada Colegio deberán exponerse la lista definitiva de electores, otra de los fallecidos, incapacitados ó suspensos, hasta que termine la elección.

Cada elector puede votar á un candidato si debe elegirse uno solo, cuando se elijan de uno á cuatro, uno menos del total y dos menos si se eligen más de cuatro y menos de ocho.

Todas las solicitudes y protestas se formularán en papel blanco y las certificaciones que se expidan serán gratuitas.

No podrán votar las clases é individuos de tropa mientras se hallen en filas, ni los que pertenezcan á otros Cuerpos é Institutos armados si están sujetos á disciplina militar.

Todo elector tiene el deber de votar, excepto los mayores de 60 años, el Clero, los jueces de 1.ª instancia y los notarios.

Penalidad

Las infracciones de la ley electoral pueden constituir delito ó falta gubernativa, de cuya represión están encargados respectivamente los Tribunales ordinarios, las juntas del Censo y los presidentes de Mesas.

Divulgada por los periódicos oficiales la penalidad para los que dejen de votar, vamos á consignar los casos más importantes que pueden envolver un amaño electoral.

Aparte las falsedades que se castigarán con arreglo al Código Penal, incurrir en arresto mayor y multa, los funcionarios que no exhiban á cualquier vecino que lo solicite, gratuitamente, las listas electorales, alteren días, horas ó lugares ó empleen formas en la designación que pueda inducir á error; por manejos fraudulentos en las operaciones electorales, no den curso á reclamaciones y protestas, impidan el ejercicio de cualquier derecho reconocido en la ley al elector ó suspendan los actos electorales.

Se castigará con multa de 125 á 2.500 pesetas todo acto, omisión ó manifestación que tienda á cohibir ó ejercer presión sobre los electores para que voten ó dejen de votar contra su voluntad, cometiendo también coacción electoral las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que prevengan ó recomienden á los electores que den ó nieguen su voto á persona determinada y los que usando medios, agentes, timbres, sellos ó membretes oficiales recomienden ó reprueben candidatos determinados; los funcionarios que nombren, separen, trasladen ó suspendan empleados, agentes ó dependientes en período electoral, promuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ú otros ramos; los que soliciten votos empleando promesa, dádiva ó remuneración, exciten á la embriaguez con igual fin, los que voten dos ó más veces, nieguen ó retarden la admisión, curso y resolución de protestas ó reclamaciones ó se nieguen á dar resguardo de ellas y no expida ó mande expedir las certificaciones solicitadas.

Los funcionarios que hagan salir de su residencia á un elector el día de la elección ó en que tengan lugar actos electorales ó los detuviesen privándoles también de votar incurrirán igualmente en delito.

GRATITUD

Al Ilmo. Sr. D. José Trujillo, ex-Senador del Reino

Sin mérito ninguno que me hiciera
Tu ayuda conquistar ni tus favores,
Hoy puedo entre mis santos bienhechores,
Colocar tu persona la primera.
Defiendo el ideal de tu bandera,
Admiro tus demócratas ardores,
Y seré de tus fieles servidores
El que siempre te siga hasta que muera.
Soy pobre y como tal solo me es dado
Brindarte humildemente mi pobreza,
Que espero acogerás con bello agrado.
Y cómo nó, si sé que tu grandeza
Consiste en escuchar al desgraciado
Remediando sus males con presteza!

Epifanio Julio Macías.

Cabezuela, 23-4-909.

EL CALVARIO DE LA LIBERTAD

Hace poco tiempo, decía Moret y decía bien en uno de sus más celebrados discursos, que los liberales, que los demócratas «no podían vivir en provincias enteras»; y estas palabras, resultan ciertas, exactas, clarividentes, como producto de una inteligencia superior que traduce en vocablos precisos y viriles, el hecho brutal que los ojos ven, que las manos tocan de continuo, y que sentimos con el alma y con el corazón los que vivimos en esta estepa de la ignorancia, en estos pueblos rurales, esquilados por todo el ganado de desecho que viene de arribada forzada á llevarse con nuestro dinero, nuestra tranquilidad, que viene á perturbarlos con un solo órgano, el estómago, como si la vida no consistiera más que en una función, la digestiva.

Y antes que Moret, el gran Canalejas lo dijo en Pamplona cuando predicó la necesidad del bloque de todas las izquierdas, si no queríamos ver transformada nuestra España en una gran excepción dentro del mundo culto, en un coto cerrado y explotado por el neo-maurismo triunfante.

Y es preciso y más que preciso urgente que el bloque no se rompa, porque su rotura sería el estronizamiento de una reacción cuyas consecuencias tocáremos todos, unos hoy otros mañana, como yo las sufro ahora, con aquella entereza y con aquella energía del creyente en la democracia y en la libertad.

Apriétese los tornillos cuanto quieran, desposéanme de cuanto me pertenezca, atenten contra mis intereses, contra mi libertad, contra mi tranquilidad, contra mi honra, contra mis títulos. Nada conseguirán. Por cima de sus actos brutales é inconscientes, por cima de sus venganzas de zorra, flotará mi nombre, que vale más, que significa mas que todos estos faranduleros juntos, que todos estos prototipos de la doblez y de la fellería.

Mi integridad los desafía, mi ciencia los desafía, mis convicciones no se doblan ni por amenazas de procesos ful, ni por ofrecimientos de dádivas y mercedes. Rompan ó denuncien mi contrato, quitenme todos los cargos, láncenme como réprobo al Spoliarium, por cima de todo eso está la opinión pública que me absuelve, mientras que á vosotros os ha condenado con un anatema terrible que os imposibilita para gobernar.

Con todo el poder en vuestras manos, con la protección poderosa de un prócer que no os conoce yo os desafío para el día 2 de Mayo.

Y si no mancháis, como mancháis con alguna *hazña*, el ejercicio del sufragio, seréis derrotados en toda la línea y os desalojaremos de posiciones que no son vuestras, que tenéis usurpadas.

El pueblo está conmigo. Con vosotros está una minoría deseosa de romper lazos que yo he roto con estrépito, con verdadera voluntad, conscientemente, y que no he querido reanudar á pesar de solicitudes que le rechazado en nombre de la libertad, en nombre de la democracia y de la moral pública, que no quiere esos contubernios; que quiere, pide y sostiene por boca de Moret, que los negros con los negros, y los rojos con los rojos.

Vicente Cortés.

EL CERTAMEN LITERARIO

Aunque particularmente hemos participado al director de *Brisas Nuevas*, nuestro querido amigo D. Luis Cordero, que se contase con nuestra adhesión para la celebración del Certamen proyectado, lo reiteramos públicamente, deseando á los organizadores un éxito completo.

Con el fin de divulgarlos insertamos los temas elegidos á continuación.

TEMAS

- I.—Poesía lírica con libertad de metro y asunto. (Premio de honor.)
- II.—Composición en verso castellano con libertad de metro; sobre asuntos regionales.
- III.—Poesía con libertad de metro dedicada á la Virgen de la Montaña.
- IV.—Trabajo en prosa sobre los cacerenses que se han distinguido ya por su saber, ya por el noble ejercicio de las armas.
- V.—Monografía del santuario de Nuestra Señora de Salor sito en jurisdicción de Torrequemada.
- VI.—Cáceres y su provincia en el descubrimiento de América.
- VII.—Cáceres y su provincia en la Guerra de la Independencia.
- VIII.—Cuento en prosa, con libertad de asunto.
- IX.—La Agricultura en la Alta Extremadura; sus males actuales y posible remedio.
- X.—La emigración en Extremadura, sus causas y medios de contenerla ventajosamente.
- XI.—La Industria corcho-taponera en Extremadura; medios de mejorarla.

El temblor de Tierra

En Arroyo

A las diez y ocho horas menos diez minutos del día de hoy, un ligero estremecimiento de la corteza terrestre que duró aproximadamente cuarenta segundos, ha puesto en sobresalto á los habitantes de esta Villa.

La trepidación aunque rápida fué violenta, pues en algunas casas zozobraron y cayeron al suelo muebles y objetos, y en la campana del reloj del pueblo se produjo ligero tintinear. Según parece, la dirección que el temblor seguía era de Occidente á Oriente. Los ánimos están inquietos.—¿Será un anuncio?—¿Tendremos la repetición de Messina?—Estos y parecidos comentarios preocupan la atención de los vecinos de Arroyo. Dios quiera resulten infundados, temores tan sumamente trágicos.—C. R.

En Ceclavín

A las diez y siete horas y veinte minutos de la tarde del día 23, se ha sentido en Ceclavín una fuertísima trepidación en la tierra, que ha llenado de confusión al vecindario. El terremoto duró breves instantes; pero la violencia del valanceo fué tal, que la campana del reloj en la torre, principió á sonar con asombro de los vecinos. No han ocurrido desgracias personales, ni desperfecto alguno que lamentar.—A.

Elecciones Municipales

Instrucciones sumamente sencillas y prácticas para todas las operaciones que han de hacerse en las próximas elecciones municipales.

Pedidas al autor D. Lorenzo Pico Villareal, en Hervás, acompañando el importe de una peseta.

A los 58 años de edad falleció el jueves 22 D.ª Juana Serrano Nieto, esposa de nuestro buen amigo D. Venancio Criado Galapero, antiguo y competente oficial de Sala de esta Audiencia territorial.

Reciba nuestro pésame por el dolor que le ha producido tan sensible desgracia.

En el vecino pueblo del Casar de Cáceres ha fallecido la Sra. D.ª Teodora Pérez Cortés, esposa del acreditado médico D. Eugenio Andrada. Dama de grandes virtudes, esposa ejemplarísima, ha bajado á la tumba rodeada de aquella aureola que solo consiguen las almas buenas, las que quedan recuerdos que no se borran jamás.

A su afligido esposo damos nuestro más sentido pésame, deseándole fuerzas bastantes para soportar pérdida tan grande. Ya sabe que con él sentimos y con él lloramos su desgracia, y que hacemos fervientes votos para que Dios mitigue su inmensa pena.

NOTICIAS

El miércoles hará su debut como Abogado en esta Audiencia provincial, nuestro distinguido amigo D. Carlos Galán del Castillo, de Navas del Madroño.

Firmado por respetables personalidades de Cória se ha publicado un manifiesto excitando al pueblo á votar á cinco candidatos de altura para la renovación de aquel Ayuntamiento.

La hoja es una protesta contra la conducta pasada, abusiva y funesta, del régimen que ha venido imperando en aquel pueblo.

Se encuentra enfermo nuestro querido amigo D. Florencio Trujillo Crehuet, cuyo restablecimiento deseamos.

El Pabellón *Luminoso* sigue abierto, aprovechando la carencia de espectáculos que venimos «disfrutando» hace mucho tiempo.

Hemos recibido un elegante folleto editado por la Revista de Seguros *El Previsor*, que ha tenido la atención de remitirnos, nuestro buen amigo D. Claudio González Alvarez, cuya fineza le agradecemos.

Además de artículos muy amenos y curiosidades relativas al seguro, contiene la semblanza y retrato de dicho señor, cuyas cualidades enaltece todo lo que sus méritos reclaman.

Hemos recibido la visita de la revista literaria *Juventud*, que ha comenzado á publicarse en Badajoz y á la cual deseamos muchas prosperidades.

UN LIBRO DE BENIGNO VARELA

El batallador é ilustrado periodista Benigno Varela cuya pluma de rebelde fué perseguida con tanto encarnizamiento, acaba de publicar, con el título de SENA DE TORTURA, una novela personalísima, donde, con el nombre de Eduardo Santibáñez, se adivina la silueta del autor.

El duelo fatal que Benigno Varela mantuvo en Zaragoza con otro periodista, con D. Juan Pedro Barcelona, se descubre con todos sus detalles en el libro. Acusaciones violentas, que han de producir honda sensación, aparecen en las páginas de SENA DE TORTURA.

Benigno Varela, fundador de los diarios *El Evangelio*, de Zaragoza, *El País*, de Santa Cruz de Tenerife, y director que fué de otros periódicos de provincias, es suficientemente conocido como periodista de pluma demoledora. Por un artículo inserto en *El Evangelio* le condenaron á ocho años de presidio, conmutándole la pena después por confinamiento en las Islas Canarias, de donde se fugó hace un año, residiendo ahora en París.

La novela SENA DE TORTURA—prólogo de otros cuatro libros que contendrán la vida tormentosa de Benigno Varela en América, con todos sus peleares periodísticos, con sus desafíos y prisiones, etcétera—, es una obra fuerte y sensacional que debe leer todo el mundo.

Gómez Carrillo—con quien se batió Varela—, inserta en el libro un juicio crítico sobre el autor elogiándolo entusiastamente.

Recomendamos la lectura de tan interesante obra

CÁCERES: 1909.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

"LA CATALANA"

Sociedad de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1865

Representante en Extremadura:

DON JUAN PÉREZ HUMANES

Barrionuevo, 40.—CACERES

"LA NEW-YORK"

Sociedad Mutua de Seguros de Vida
FUNDADA EN 1845

HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas, básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

GABINO DÍEZ HUERTA

(EN TESTAMENTARIA)

Gran surtido en Coloniales y Ultramarinos,

chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

I. GIRAUD
DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro. Extracciones sin dolor. Consulta de nueve á seis.

PLAZA MAYOR, 3

CÁCERES

GRAN CAFÉ

V I E N A

DE

CARLOS MUNICIO

ALFONSO XIII, 16

CÁCERES

FÁBRICA DE GASEOSAS,

AGUA DE SELTZ

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Y

Jarabes para refrescos

DE

Francisco Cruz Quirós

ÚNICO DEPOSITARIO DE LA CERVEZA

MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

SAN ANTÓN, 22

CÁCERES

Sucesores de Alvarez

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN

En este Establecimiento se hacen con esmero y prontitud toda clase de trabajos relacionados con el Arte de Imprimir á una ó varias tintas; todo muy barato

Librería y Objetos de escritorio

39, Portal Llano, 39, CÁCERES

DISPONIBLE

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

Se publica los Martes

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.—No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas trimestre.—Anuncios: precios convencionales.—Los pagos serán adelantados.—La correspondencia al Administrador, General Margallo, núm. 64.

— CÁCERES —

RELOJERÍA MADRILEÑA

FERNANDO CEZON

San Juan, 20.—CACERES



Relojes EXTRAPLANOS, oro 18 quilates, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas, desde 125 pesetas.

Para señora, oro 18 quilates, cajas con esmaltes finos, desde 75 pesetas.

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, con incrustaciones de oro, (última novedad), máquinas finas, garantizado por tres años, desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel sin incrustaciones, desde 1750 pesetas.

Relojes de níquel fino y acero de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril mineros y trabajadores, marca «El Castillo», de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

RELOJERÍA MADRILEÑA

San Juan, 20.—CACERES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfato.	Sulfato de amoniaco.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúricoordinario.
Nitrato de sosa.	Sulfato de cobre.	Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico anhídrico	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandeau

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia

JOSÉ AGHA, HERMANO Y COMPAÑÍA

Portal Llano, núm. 9

CÁCERES

PEDID EN TODOS LOS CAFÉS, CERVECERÍAS Y CASINOS EL

GROCG INGLÉS ESPUMOSO

PREPARADO POR LA CASA

CRUZ QUIRÓS

SAN ANTÓN 22—CACERES

HOTEL UNIVERSAL DE MADRID

DIRIGIDO POR SU DUEÑO

SANTIAGO CAÑO

Habitaciones de lujo para familias y para una ó dos personas.—Ascensor.—Intérprete.—Coche á las estaciones.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.—Cocina esmerada.—Precios módicos.— Esta casa es la más concurrida por los viajeros de Cáceres.—Con vistas á la Puerta del Sol y próxima á los Despachos Centrales de Ferrocarriles y Oficinas públicas.

CALLE DE LA MONTERA, 20

(antes Alcalá, 10)